



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 683.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE CLORINDA, REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción, 10 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 525/2021 del 29 de octubre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Secretario General solicita la gestión de la firma de la resolución por medio de la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021" y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

Que, por Nota CP/CL/ARG/1/137 del 26 de octubre de 2021, la señora Belinda Noelia Gómez Cättebeke, Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina, solicita la contratación de los señores Dario Caballero Chávez y Carlos Roberto Bello Roussillón.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

N°

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Autorizar la contratación de personal para prestar servicios en una Oficina Consular de la República del Paraguay en el exterior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores, asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 - Recursos del Tesoro y/o 30 - Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se detalla a continuación:

Documento N°	Nombre y apellido	Categoría y denominación	Objeto del gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del contrato	Representación donde prestará servicios
3.526.340	Carlos Roberto Bello Roussillón	XD7 - Técnico	146	1.500,00	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021	Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina.
2.070.928	Dario Caballero Chávez	XD6- Profesional	146	2.000,00		



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 683.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE CLORINDA, REPÚBLICA ARGENTINA.

-2-

- Art. 2°** Autorizar al Jefe de la Oficina Consular a firmar el Contrato de Prestación de Servicios como Representante del Estado paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar el Contrato de Prestación de Servicios como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Euclides Acevedo
Euclides Acevedo
Ministro

N° _____